

Evolución De Los Fondos De Inversión Colectiva En Colombia En El Periodo 2019 – 2020.

Erika P. Buelvas, Pedro J. Galavis y Fanny P. Pérez

Programa De Administración En Finanzas Y Negocios Internacionales, Universidad De Córdoba

Diplomado Trading Y Mercado De Capitales

Carlos Doria Sierra., Investigador Principal

Dina E Castro Ramos, Coinvestigador

Ramiro Marrugo González, Coinvestigador

23 de Julio de 2021

Agradecimientos.

Es grato para nosotros presentar nuestros más sinceros agradecimientos a:

La Universidad de Córdoba, nuestra alma mater, por la formación profesional y las experiencias que allí adquirimos.

A nuestros docentes, quienes por medio de sus conocimientos y sus experiencias nos brindaron siempre lo mejor de ellos y nos ayudaron a mostrarnos al mundo como unas personas capaces de lograr cualquier propósito o meta que tengamos.

A nuestras familias por siempre apoyarnos incondicionalmente y por llenarnos de esa motivación enriquecedora.

A nuestros compañeros y amigos de la universidad que de una u otra manera aportaron apoyo incondicional en el desarrollo y finalización de nuestra carrera profesional.

Tabla de contenido

1.	Resumen.....	4
2.	Abstract.....	6
3.	Introducción.....	7
4.	Objetivos.....	9
4.1.	General:.....	9
4.2.	Específicos:.....	9
5.	Capítulo I. Generalidades de los fondos de inversión colectiva en Colombia.....	10
5.1.	Qué es un fondo de inversión colectiva (FIC).....	10
5.2.	Entidades que administran los Fondos de Inversión Colectiva.....	13
5.2.1.	<i>Sociedad Fiduciaria.....</i>	<i>13</i>
5.2.2.	<i>Sociedades Comisionistas de Bolsa.....</i>	<i>13</i>
5.2.3.	<i>Sociedades Administradoras de Inversión.....</i>	<i>13</i>
6.	Capítulo II. Categorización de los fondos de inversión colectiva en Colombia.....	16
6.1.	Fondos de Renta Fija.....	18
6.2.	Fondos Accionarios.....	18
6.3.	Fondos Balanceados.....	19
6.4.	Fondos Bursátiles.....	19
6.5.	Fondos Inmobiliarios.....	19
6.6.	Otros Fondos.....	20
6.6.1.	<i>Fondos de Activos de Crédito.....</i>	<i>20</i>
6.6.2.	<i>Otros Fondos Accionarios.....</i>	<i>20</i>
6.6.3.	<i>Otros Fondos.....</i>	<i>20</i>
7.	Capítulo III. Desempeño de los fondos en Colombia 2019-2020.....	22
8.	Conclusión.....	31
	Bibliografía.....	33

1. Resumen.

Este texto monográfico está basado, fundamentado y enfocado en la identificación, comprensión y análisis de los Fondos de Inversión Colectiva o FIC, definiendo cada una de sus características y categorizaciones. Esta modalidad de inversión colectiva gestiona los recursos monetarios o activos de las personas naturales o jurídicas de manera grupal con el fin de producir ganancias y que al llevarse a cabo se debe contar con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y del Mercado de Valores, y son implementadas y gestionadas por personas especialistas en la materia. El comportamiento de estos fondos durante los años de 2019 – 2020 tuvo cierta variación debido a que este es un periodo marcado por la crisis sanitaria global (Covid 19) lo que conlleva a una recesión económica y un impacto social. Esta investigación demuestra cómo se relaciona directamente el Sistema Financiero Colombiano con los FICs y su conformación, además se describe y establecen graficas que evidencian el recorrido y evolución de esta oportunidad de inversión en Colombia en los años mencionados. Para finalizar, se reconoce que la crisis en la salud pública causada por la pandemia tuvo un impacto significativo en el desarrollo económico y por ende bancario y fiduciario, debido a esto la monografía se encamina a incentivar a los colombianos a orientar su estilo de vida al ahorro. Con el fin de ayudar a solventar momentos de crisis en el cual las personas optaban por realizar el retiro de sus inversiones como estrategia para solventar el impacto y como medida de estabilización económica, posteriormente del pico de la pandemia y una vez inicia la reactivación en el sector económico gran parte de las personas retoman sus inversiones en los distintos sectores del mercado de capitales así ayudando a mejorar la situación económica del país aun en medio de la pandemia.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Palabras Clave: Sistema Financiero Colombiano, Superintendencia Financiera de Colombia, Mercado de Valores, Fondos de Inversión Colectivo

2. Abstract

This monographic text is based, grounded and focused on the identification, understanding and analysis of the Collective Investment Funds or CIF, defining each of their characteristics and categorizations. This modality of collective investment manages the monetary resources or assets of natural or legal persons in a group manner in order to produce profits and that when carried out must have the authorization of the Financial Superintendence and the Securities Market, and are specialists in the field implemented and managed. The behavior of these funds during the years 2019-2020 had some variation because this is a period marked by the global health crisis (Covid 19), which leads to an economic recession and a social impact. This research demonstrates how the Colombian Financial System is directly related to the FICs and their conformation, as well as describing and establishing graphs that show the path and evolution of this investment opportunity in Colombia in the aforementioned years. Finally, it is recognized that the crisis in public health caused by the pandemic had a significant impact on economic development and therefore banking and fiduciary, due to this the monograph is aimed at encouraging Colombians to orient their lifestyle to saving. In order to help solve moments of crisis in which people chose to withdraw their investments as a strategy to solve the impact and as a measure of economic stabilization, after the peak of the pandemic and once the reactivation begins in the economic sector, a large part of the people resume their investments in the different sectors of the capital market, thus helping to improve the country's economic situation a little, even in the midst of the pandemic.

Keywords: Colombian Financial System, Financial Superintendence of Colombia, Stock Market, Collective Investment Funds

3. Introducción.

Los Fondos de Inversión Colectiva o también conocidos como FIC son una forma de inversión de dinero o activos, constituidos por un número de personas que gestionan sus recursos de manera colectiva con el fin de producir ganancias y que al llevarse a cabo se debe contar con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y del Mercado de Valores para la construcción de los mismos fondos. Estas son inversiones realizadas por personas naturales o jurídicas que tienen como finalidad generar rentabilidad a futuro, son considerados como un fondo de ahorro, lo que ayuda en últimas a la economía colombiana ya que los FICs brindan administración profesional, diversificación, eficiencia en costos y asesoría especializada. Para el periodo del año 2019 – 2020 en el país, se presentaron notables diferencias en la inversión de fondos, en algunos meses eran muy altos y otros demasiado bajos, por tal razón se analizan las características que presentan los fondos de inversiones colectivas en estas fechas.

Como bien sabemos en el año 2020 Colombia se vio inmersa en una gran emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid19, lo que generó una notable disminución en las inversiones, el comercio, los negocios bancarios y financieros. Al prolongarse esta crisis por meses muchos inversionistas deciden retirar los fondos consignados para poder continuar con su forma de mercado, pero al momento de la reactivación en el sector económico los inversionistas retoman y aumenta la inversión ayudando a mejorar la economía del país aun en tiempos de crisis. Lo que quiere decir que aumentaron las ganancias o la rentabilidad generada por dichos fondos.

Con el fin de llevar a cabo este estudio y desarrollo monográfico, se implementa una metodología cualitativa donde la recolección de información es la principal guía en la búsqueda de respuestas y complementación de la investigación. Por medio de una estrategia de análisis en

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

bases de datos, antecedentes teóricos, investigación de autores colombianos e internacionales, textos y escritos donde se identificará la definición de los fondos de inversión colectiva.

Posterior a ello se identificará el desarrollo e impacto de la pandemia en Sistema Financiero de Colombia enfocados en los FICs. Y finalmente, evidenciar los datos pertinentes que se hallaron sobre las diferentes variaciones en los fondos para el periodo 2019 - 2020, lo que da como resultado este escrito monográfico y sus diversas conclusiones.

4. Objetivos.

4.1. General:

Analizar la evolución de los fondos de inversión colectiva en el periodo 2019 – 2020 en Colombia.

4.2.Específicos:

- Describir los fondos de inversión desde un enfoque general.
- Identificar los diferentes tipos de fondos de inversión colectiva en Colombia.
- Exponer el desempeño de los fondos de inversión colectiva durante el periodo 2019-2020 en Colombia.

5. Capítulo I. Generalidades de los fondos de inversión colectiva en Colombia.

5.1. Qué es un fondo de inversión colectiva (FIC).

Un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) es una herramienta a través de la cual se obtienen recursos monetarios de diversos inversores para así invertir en bonos, acciones, CDT, bienes raíces, cuentas bancarias, otros activos o una combinación de lo anterior. Estos fondos a lo largo del tiempo han venido desarrollándose y formando parte importante en el sector financiero, tanto así que las instituciones de inversión colectiva empezaron a aumentar sus inversiones en el Mercado de Valores, entidades financieras y entidades bancarias, adoptando como plus la alternativa de crecimiento en este tipo de empresas a través de cualquier tipo de persona, sea jurídica como empresa o natural como persona individual. (AMV, 2019a)

Invertir en FIC tiene muchas ventajas a considerar que los hacen atractivos para los inversores, ya que permiten invertir o ahorrar según lo planeado para realizar proyectos a corto, mediano o largo plazo; también cuentan con un grupo de expertos profesionales en gestión de riesgos financieros e inversiones y está certificado por la Agencia de Autorregulación del Mercado de Valores (AMV)(Value & Risk Rating, 2019). Por otro lado, este tipo de inversión permite invertir en títulos emitidos por empresas de diferentes sectores económicos, lo que permite el acceso a los diversos mercados del sector financiero colombiano; otro gran beneficio que tienen los FIC es la disponibilidad de la información de la inversión realizada ya que las Sociedades administradoras tienen la obligación de publicar en sus páginas web toda la información relacionada con el funcionamiento y comportamiento del fondo.(Corredor et al., 2013) También un gran punto a favor de los FIC es que los recursos son administrados por Sociedades Fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la AMV; de igual manera cada fondo tiene su respectivo reglamento avalado y autorizado por la

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Superintendencia Financiera de Colombia en donde se muestra la información a detalle de cada fondo y todos los inversores tienen fácil acceso a esta información ya que es publicada en la página web de la Sociedad administradora.(AMV, 2019)

Cabe resaltar que la inversión en FIC no es muy común, la mayoría de la población desconoce de su existencia, lo que hace difícil el acceso a los mismos, además de la identificación y sus beneficios. En razón a un estudio que realizó la Asociación Nacional de Fiduciarias de Colombia, es solo el 4% de la población quienes hacen parte de dichos fondos (Colombia, 2020). Por esto, el mecanismo de ahorro que está dirigido por las diferentes entidades fiduciarias invierte en los recursos de las personas dándoles resultados económicos que son distribuidos de forma proporcional a los inversionistas.

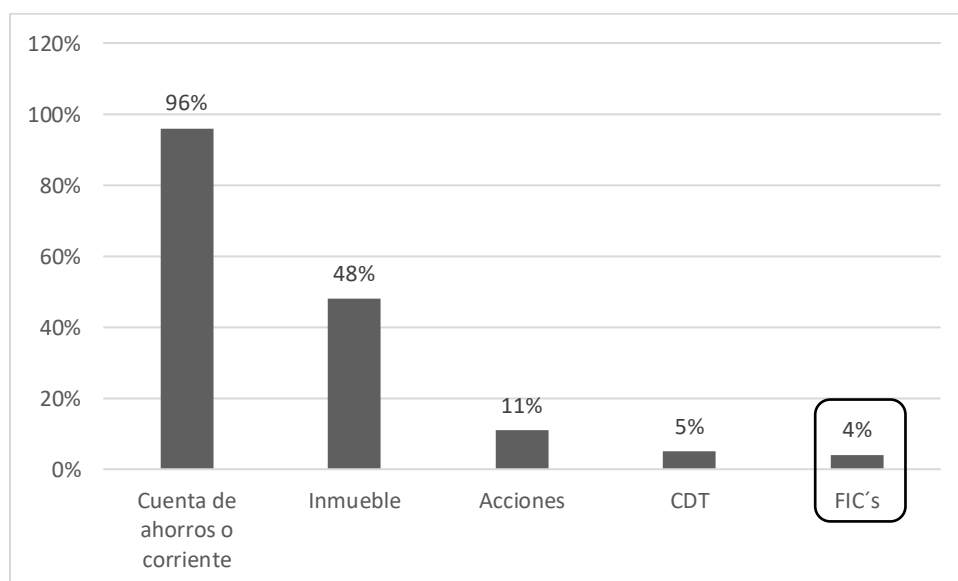


Ilustración 1. Mecanismo de Ahorros.

Fuente: (Álzate, 2020)

Para lograr invertir en un fondo se debe evaluar cuál es el mejor, por lo tanto, se mira desde los siguientes conceptos que en principio se reducen a ser básicos y esenciales:

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

- **Rentabilidad.** Es el porcentaje que se gana sobre el dinero invertido. Normalmente se presenta para distintos periodos de tiempo, con el fin de que se pueda tener una visión de corto y de largo plazo.

- **Volatilidad.** Es la medida que refleja el riesgo del fondo, entre más alta sea la volatilidad, es mayor el riesgo que se asume en la inversión, es un indicador sobre cuánto puede variar la rentabilidad la inversión en un periodo de tiempo.

Para mejorar la efectividad de los FIC, se emitió el llamado Decreto 1242 del 2013 y se adoptaron formas e ideas de gestión, seguridad, transparencia para lograr administrar los recursos que se consideran para los fondos colectivos.

Entre los que se establecen:

1. La especialización de las actividades relacionadas con el funcionamiento de los FICs (administración, gestión, custodia y distribución).
2. La introducción del mecanismo de tipos de participación.
3. La creación de las “familias de fondos”.
4. La definición del deber de asesoría especial y la segregación de la distribución especializada.
5. La promoción a través de COs.
6. La ampliación de los activos aceptables para invertir.

Ahora bien, en razón a buscar fortalezas en este tipo de fondos se encuentran:

1. Se perciben elevados niveles de competencia y eficiencia.
2. Exhibe importantes economías de escala-alcance en todas sus actividades.
3. Son vehículos con gran capacidad de negociación sobre los retornos de sus.
4. El nuevo marco regulatorio sobre la materia (Decretos 1242 y 1243 de 2013).

Por otro lado, las debilidades identificadas en la industria local de FIC son:

1. Supervisión “sobre-protectora”
2. Regímenes de inversión restrictivos para los inversionistas institucionales.
3. Demoras en la aprobación de productos, de reglamentos y falta de soporte digital.
4. Reglamentos de FICs de difícil entendimiento-
5. Costos por certificación AMV de la “fuerza comercial”.

5.2. Entidades que administran los Fondos de Inversión Colectiva.

En Colombia existen tres entidades que se encargan de la administración de los Fondos de Inversión Colectiva, los cuales son:

5.2.1. Sociedad Fiduciaria.

Las Sociedades Fiduciarias son aquellas que gestionan activos de terceros en función de la finalidad del titular, pueden realizar gestiones de inversión y administrativa relacionadas con garantías otorgadas por terceros, y gestionar o controlar los activos que caerán en garantía y su realización. (fuentes herrera & perez merlano, 2013)

5.2.2. Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Las Sociedades Comisionistas de Bolsa son entidades que se especializan en el mercado de valores y debe cumplir con los requisitos de calidad, aplicabilidad y conocimiento autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, y poder realizar actividades en el mercado. (Corredor et al., 2013)

5.2.3. Sociedades Administradoras de Inversión.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Las Sociedades Administradoras de Inversión son entidades de servicios financieros permanentemente inspeccionadas y supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y están autorizadas exclusivamente para administrar los Fondos de Inversión Colectiva y los Fondos de Capital Privado.(Álvarez, 2015)

Estos fondos se implementan desde los años 80, cuando las fiduciarias empezaron a presentar y entregar recursos en los que se tienen altas posibilidades de ahorro e inversión. Ahora bien, según lo informado por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) este tipo de negocios empezó a beneficiarse con la creación de Asociaciones Fiduciarias que a su vez con el nacimiento de la ley 45 del 90 en la cual “se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones” (El Congreso de Colombia, 1990); a raíz de dicha ley se crearon filiales en los bancos las cuales se encargarían de las operaciones fiduciarias como labores diferentes a las ejercidas por el banco.

Los FIC representados como una forma de ahorro e inversión, benefician a sus inversores con la posibilidad de encontrar y acceder a finanzas y activos financieros que van a generar una rentabilidad. Además, presenta disponibilidad de recursos acorde a lo establecido en los fondos y cuenta con la administración del dinero y recursos que fueron invertidos, así las cosas, los aportes realizados por los inversionistas conforman los recursos que tiene el fondo. Cuyos aportes realizados hacen parte de los recursos que lo conforman, gestionados por personas calificadas y especializadas. (Villegas, 2017). Todo lo anterior se lleva a cabo por parte de fiduciarias por medio de las cuales se invierten los recursos en activos financieros y a su vez no financieros por medio de una sola entidad, así los inversionistas pueden acceder a títulos de renta fija o variable en el

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

mercado de valores, todo esto con el fin de que la suma de los recursos que se aportan colectivamente sea posible generar rentas que sean atractivas para el mercado. (BBVA, 2015)

6. Capítulo II. Categorización de los fondos de inversión colectiva en Colombia.

Según lo mencionado en el anterior capítulo, las distintas administraciones de los fondos de inversión contratan profesionales que inviertan en una cartera y además cubran las expectativas de quienes invierten así con el pasar del tiempo los fondos aumentan su organización y sus finanzas, lo que se conoce como un seguimiento, que para poder ser resguardado de forma legal se presentó la ley 45 del año 1990, con la que se crearon entidades que realizaran negocios fiduciarios y se obligó a los bancos a generar sucursales y filiales donde se hablara solo de fondos.

Las sociedades fiduciarias que se encuentran en el mercado operan de diversas maneras por lo que empezaron a distribuirse conforme a cada fondo y se relacionan en los siguientes grupos:

- Bancos privados
- Entidades públicas.
- Entidades financieras.
- Independientes.

Ilustración 1. Grupos de Sociedades Fiduciarias.

Fuente: elaboración propia.

Las mencionadas tienen un mercado y un valor de oferta distinto a las sociedades que se encuentran en los bancos, también a las que se enfocan solo en el sector público, es decir solo se centran en negocio fiduciario. (Colombia, 2020)

Por otro lado, los FIC según Asofiduciarias se identifican de dos tipos:

Fondos abiertos: Son aquellos fondos que los inversionistas pueden retirar o liquidar sus inversiones en cualquier momento, pero dichos fondos también pueden estipular la permanencia mínima en sus leyes y reglamentos. En este caso, los inversionistas deben cumplir con estos términos y retirar fondos o liquidarlos todos con anticipación. Hacerlo puede resultar en una multa,

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

la cual se determinará en porcentaje y ha sido previamente estipulada en el reglamento del fondo.(Fernández et al., 2020)

Fondos cerrados: Son fondos que los inversores solo pueden retirar parcialmente o liquidar sus inversiones al final del plazo, inicialmente se establecieron en la composición del producto. En caso de baja o cancelación parcial, se aplicarán las multas estipuladas en el fondo abierto.(ANIF & Asofiduciarias, 2016)

Estos son determinados de acuerdo con la liquidez del fondo y la permanencia que tengan en el mismo, los fondos por lo general son siete y los administran comisionistas, bancos, fiduciarias; estos fondos generan seguridad a los inversionistas ya que se encuentran vigilados por la Superfinanciera de Colombia. A su vez existe la figura de segregación patrimonial, lo cual hace que el capital de los inversionistas entra de forma independiente.

La Categorización de Fondos de Inversión Colectiva consiste en establecer grupos homólogos de Fondos de Inversión Colectiva, para que estos sean comparables objetivamente y se pueda conocer, evaluar y tomar una decisión sobre la elección de un Fondo que se adapte a las necesidades de cada cliente. Esta segmentación permite realizar comparaciones homogéneas entre FIC de una misma categoría, facilita la comparación de la industria local con otros mercados, transmite mayor transparencia y objetividad en la información suministrada a los inversionistas y facilita la difusión de estadísticas de industria hacia los diferentes grupos de interés.(Instituto de Capital Riesgo, 2015)

El sistema de categorización de los fondos de inversión presenta diversas ventajas, ya que contar con un método de categorías ayuda a los administradores de fondos a realizar comparaciones entre diferentes productos, también facilita la búsqueda de inversiones de acuerdo con el perfil de riesgo del cliente, como también esta categorización se desarrolla de manera

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

dinámica siendo el reflejo de la profundidad del mercado de FICs en Colombia porque en la medida en que la industria incrementa su nivel de desarrollo con el transcurso del tiempo, esto se traducirá en nuevas categorías que abarquen las diversas alternativas de inversión que las administradoras ofrezcan.

Las categorías en los fondos de inversión colectiva se definen de manera cuantitativa, permitiendo así una categorización inequívoca, objetiva y replicable, por lo cual para el logro de ese propósito en cada categoría se definen variables de control y límites para cada variable de control. De este modo, cada categoría se define según una o más reglas que se pueden controlar calculando estos valores y contrastándolos con límites para determinar si están dentro de sus rangos válidos.

La categorización de los FICs en Colombia está enmarcada en cinco macro categorías y 20 categorías, que reflejan la oferta de fondos de la industria a la fecha, las macro categorías son:

6.1. Fondos de Renta Fija

Son considerados dentro de esta categoría aquellos FICs cuyo portafolio esté invertido exclusivamente en instrumentos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), o en una bolsa de valores mundialmente reconocida (lista IOSCO).

Los FICs de esta categoría pueden invertir en operaciones del mercado monetario con instrumentos de renta fija, FICs locales o fondos del exterior cuyos portafolios estén compuestos exclusivamente por títulos de renta fija. (Suárez, 2009)

6.2. Fondos Accionarios

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Son considerados dentro de esta categoría, aquellos FICs que inviertan al menos el 80% del valor del fondo (incluyendo disponible) en instrumentos de renta variable inscritos en el RNVE (Acciones o Bonos Convertibles en Acciones) o en una bolsa de valores mundialmente reconocida (lista IOSCO)(Borge & Cervantes, 2012)

6.3.Fondos Balanceados

Los FICs balanceados son aquellos que combinan las inversiones en instrumentos de renta fija e inversiones en instrumentos de renta variable, según lo definido en los numerales 6.1 y 6.2, así como las inversiones en instrumentos con exposición a commodities, vehículos de inversión inmobiliarios y hedge funds. Esto con el propósito de equilibrar dos objetivos: la preservación de capital y la capitalización.(Fiduoccidente, 2010)

6.4.Fondos Bursátiles

FICs cuyo objeto consiste en replicar o seguir un índice nacional o internacional, invirtiendo al menos el 90% del fondo en algunos o todos los activos que hagan parte de la canasta que conforma dicho índice. El portafolio también podrá estar conformado por derivados estandarizados cuyos subyacentes hagan parte de la canasta que conforma el índice.

La unidad de creación del fondo bursátil estará compuesta por algunos o todos los activos que conforman el índice objeto de réplica o seguimiento, teniendo en cuenta su peso o ponderación dentro del mismo.

6.5.Fondos Inmobiliarios

FICs cuya política de inversión se enfoque en bienes inmuebles; en títulos emitidos en procesos de titularización hipotecaria o inmobiliaria; en títulos o financiamiento de empresas

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

cuyos ingresos provengan del negocio inmobiliario, o en derechos fiduciarios de patrimonios autónomos conformados por bienes inmuebles o que tengan por finalidad el desarrollo y/o explotación de proyectos inmobiliarios.

6.6.Otros Fondos

Estas macro categorías se subdividen inicialmente en tres (3) categorías:

6.6.1. Fondos de Activos de Crédito

Fondos que tienen como política de inversión la adquisición de títulos valores de contenido crediticio no inscritos en el RNVE a través de la modalidad de descuento, cuyo subyacente está representado por facturas, libranzas, pagarés, entre otros, invirtiendo en este tipo de títulos un mínimo del 60% del valor de mercado de su portafolio.

6.6.2. Otros Fondos Accionarios

Aquellos fondos que no cumplan con las condiciones establecidas para alguna de las categorías definidas para fondos Accionarios, o que no cumplan con las condiciones de la macro categoría Accionarios, serán clasificados en esta categoría. En particular, aquellos fondos que cuenten con una acción o acciones de un solo emisor serán considerados como Otros Fondos Accionarios.

6.6.3. Otros Fondos

Aquellos FICs cuyas inversiones no encajen en ninguna de las definiciones anteriores.

Esta categoría no será sujeto de premios ni comparaciones.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

En Colombia, el sistema de categorías que se ha venido desarrollando incorpora información completa de los últimos cinco años, objetiva, de alta calidad, y no responde a criterios subjetivos o pretensiones que puedan beneficiar a las firmas administradoras, organismos gubernamentales o terceros en particular. El sistema de categorización en general responde a información estadística y cifras históricas fácilmente verificables y no a expectativas del comportamiento de la Industria.

El criterio principal que se utiliza para determinar si un fondo se considera cartera local es que por lo menos 95% de sus activos estén representados en emisiones colombianas, de lo contrario se considera un fondo de Renta Mixta (ya sea conservador o moderado) o un fondo global (dependiendo del porcentaje en que se haya desviado del límite establecido de 95%).

También es importante mencionar que en las categorías de Renta Fija se clasifican aquellos fondos cuya inversión principal se concentra en títulos de contenido crediticio, es decir, títulos de deuda.

7. Capítulo III. Desempeño de los fondos en Colombia 2019-2020.

El decreto 1242 del año 2013, en Colombia, define los FIC como una forma de inversión que llega a financiar y organizar el dinero o los activos, que son constituidos por un número de personas que gestionan sus recursos de manera colectiva y así mismo generan resultados económicos, los cuales son distribuidos proporcionalmente y de manera diaria entre todos los inversionistas, para llevar a cabo su trabajo deben tener la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia y del Mercado de Valores (asofiduciarias, 2021).

Teniendo claro todo lo expuesto con relación a los FIC en los capítulos anteriores, se puede proceder a analizar, si es conveniente su uso en Colombia, como opción de inversión adecuada a rendimientos financieros que en la actualidad es necesario para los colombianos, para ello se analizará a continuación la evolución de los FIC en Colombia y a que se debe su variación en los últimos tres años.(Nieto, 2019)

Pero antes, se advierte que los datos y cifras utilizados en este documento, son de carácter informativo y corresponden a los expresados por el gremio de asociaciones fiduciarias de Colombia, la cual cuenta con los consolidados generales de este tipo de sociedades que administran según el informe gerencial de resultados (Asofiduciarias informe, 2021) el 63% del total de activos de terceros administrados por el sistema financiero y el 37% del portafolio de inversiones de terceros administrados por el sistema financiero.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

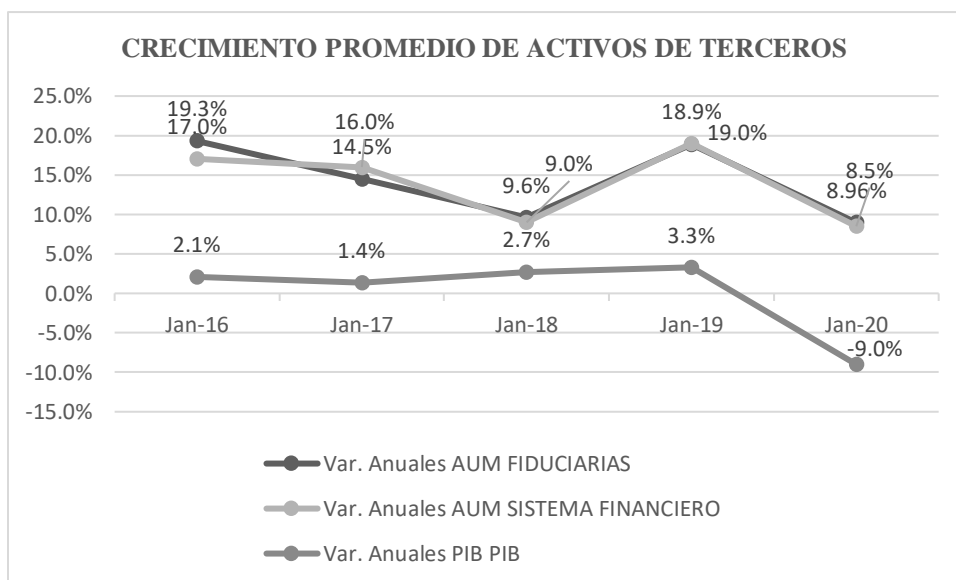


Ilustración 3. Sobre el crecimiento de los activos de terceros, administrados por fiduciarias.

Fuente (Asofiduciarias informe, 2021)

Según el gráfico observado en los últimos años se puede percibir una variación de crecimiento 2016-2020 en el promedio de activos de terceros administrados por fiduciarias y el del sistema financiero como tal, y a su vez una desaceleración de 2019 – 2020 no solo en los primeros dos, sino en el PIB (Producto Interno Bruto) en general, dichas variaciones corresponden a la cantidad de activos que estas entidades administran, esto relacionado a las inversiones realizadas por las personas en cualquier opción de inversión que maneje la fiduciaria. La gráfica demuestra que bien sea debido a la incertidumbre financiera de parte de los inversionistas o por reducción en el dinamismo económico nacional, los activos administrados por las fiduciarias han reducido en el periodo 2019-2020.

Según el informe de gestión de Asofiduciarias entregado en 2020, (Asofiduciarias, 2020) al cierre de 2019, la industria de Fondos de Inversión Colectiva en Colombia alcanzó un volumen de activos bajo administración de \$115.3 billones, de los cuales \$83.3 billones son administrados

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

por Sociedades Fiduciarias, cifra que representa el 72.2% del volumen total administrado en Colombia. Por su parte, las firmas Comisionistas de Bolsa administran \$31 billones, equivalentes al 26.9% del total y las Sociedades Administradoras de Inversión un monto de \$1.03 billones, es decir, el 1% del total. La profundidad del mercado, medida como la relación entre los activos administrados y el Producto Interno Bruto colombiano, se ubicó en 11.2%¹⁴, indicador que se incrementó 120 puntos básicos teniendo en cuenta el 10% observado en diciembre de 2018.(Asofiduciaria, 2018)

Los tres tipos de entidades gestionaban 280 Fondos de Inversión Colectiva, de los cuales, 154 los administran las Sociedades Fiduciarias (55%), 114 los Comisionistas de Bolsa (40.7%) y 12 las SAI (4,3%).

En cuanto a la evolución de las comisiones, a continuación, se puede observar en cifras, que para noviembre del año 2020 los fondos de inversión colectiva a penas y alcanzaron un aumento del 6% en la generación de comisiones.

TOTAL COMISIONES POR TIPO DE NEGOCIO			
Línea de Negocio	nov-19	nov-20	Variación Anual
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 815.856	\$ 868.403	6%
Fiducia de administración	\$ 316.262	\$ 335.250	6%
Fiducia inmobiliaria	\$ 128.604	\$ 125.417	-2%
Custodia de Valores	\$ 120.356	\$ 111.803	-7%
Fiducia en garantía	\$ 64.289	\$ 72.830	13%
Pasivos pensionales*	\$ 62.997	\$ 87.371	39%
Fondos de pensiones voluntarias	\$ 55.699	\$ 61.841	11%
Consortios	\$ 74.886	\$ 77.649	4%
Fondos de Capital Privado	\$ 38.985	\$ 43.316	11%
Fiducia de inversión	\$ 21.701	\$ 25.656	18%
Otros relacionados con los recursos	\$ 430	\$ 522	21%
Total	\$ 1.700.065	\$ 1.810.058	6%

Ilustración 4. Total, comisiones por tipo de negocio.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Fuente: (Asofiduciarias informe, 2021)

Esto puede indicar, en primera instancia la conveniencia de inversión en este tipo de fondos. No obstante, todo depende de las necesidades de inversión de los inversionistas y sus requerimientos.

En cuanto a la evolución de las comisiones, en el gráfico, se observa que en los últimos años la generación de comisiones en los fondos de inversión colectiva se ha reducido, aunque cabe resaltar que esto ha acontecido con gran parte de los productos financieros del sistema financiero colombiano, debido a las afectaciones presentadas por la pandemia permeada por COVID-19.

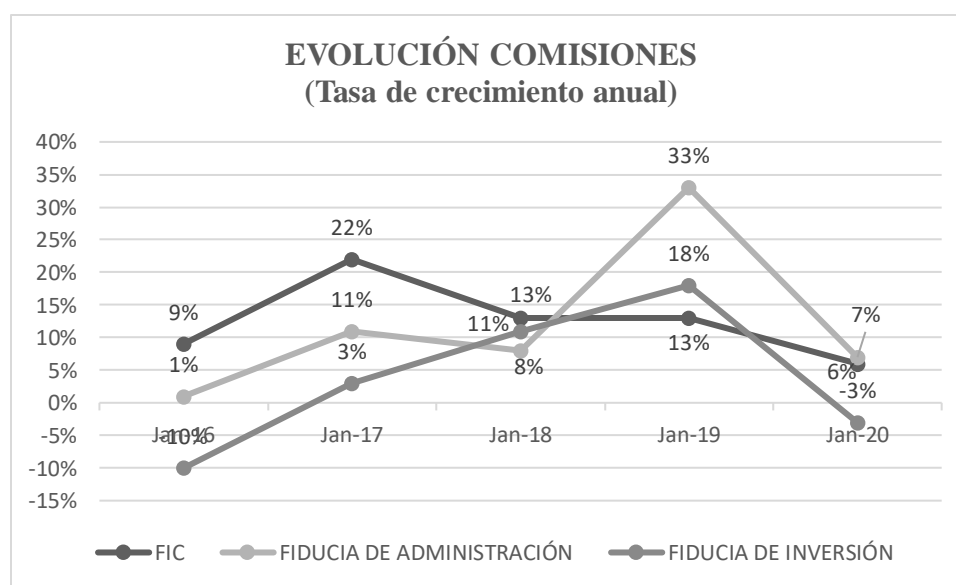


Ilustración 5. Evolución comisiones.

Fuente: (Asofiduciarias informe, 2021)

Por otra parte, en cuanto a los FIC`S como producto administrado por las fiduciarias en general, se observa el siguiente gráfico que muestra la variación de la cantidad de Fondos de inversión colectiva que han surgido en los últimos años tanto los que administran los comisionistas de bolsa como los administrados por sociedades fiduciarias. Se observa claramente un aumento en

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

los fondos administrados por fiduciarias y una reducción de las comisionistas de bolsa, a noviembre de 2020, lo que indica que la participación del mercado de administración de FIC`S está dominado por las sociedades fiduciarias.

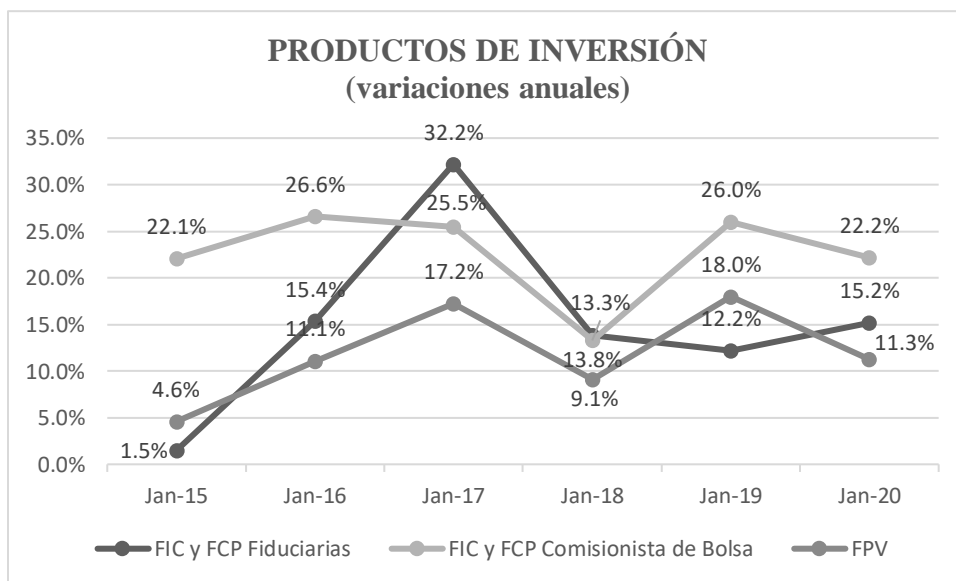


Ilustración 6. Productos de inversión.

Fuente: (Asofiduciaria, 2019)

El último dato a mostrar, es la información de las opciones de inversión más transadas a diciembre de 2020, según el sistema de categorización de fondos de inversión colectivo en Colombia (SIFIC, 2020).

La inversión en renta fija se sigue manteniendo en la actualidad y un posicionamiento positivo en relación a los activos de bajo riesgo que mayormente se utiliza como medio de inversión. Evidenciando de paso, un ranking en dicha tabla, de los tipos de FIC que se manejan, revelando el estado de cada uno. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2020)

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Estado de categorías de inversión en los FIC a Diciembre 2020										
Activos Bajo Administracion					Inversionistas			Fondos		
		Total (MM)	Var. 1M	Va. 1Y	Total (N°)	Var. 1M	Va. 1Y	Total (N°)	Var. 1M	Va. 1Y
Renta Fija	61,39%	\$ 64.424	-1,06%	16,00%	1.456.524	0,64%	4,21%	66	-	2
Otros	25,31%	\$ 26.558	1,45%	31,11%	448.782	1,69%	18,74%	39	-	8
Bursátiles	8,38%	\$ 8.792	15,14%	14,93%	964	1,90%	-13,15%	2	-	-
Inmobiliarios	3,34%	\$ 3.504	-0,40%	8,87%	4.313	0,75%	0,65%	5	-	-
Accionarios	1,07%	\$ 1.120	17,73%	33,41%	18.590	2,45%	15,65%	14	-	-
Balanceados	0,51%	\$ 539	17,57%	66,13%	12.925	3,27%	21,57%	9	-	1
TOTAL	100%	\$ 104.937	1,04%	19,48%	1.942.098	-0,05%	7,43%	135	-	11

Ilustración 7. Estado de categorías de inversión en los FIC.

Fuente: (SIFIC, 2020)

Para los años 2019 – 2020, en Colombia aun con la problemática social y la inseguridad virtual que fue generada por delitos de estafa, hurto y amenazas que se presentaron a sociedades y a personas naturales, empezó el descontento e inseguridad de la sociedad en cualquier tipo de negocio, empero la seguridad que brindan los fondos de inversión, pero a pesar de eso los fondos brindan muchas ventajas, ya que los inversores pueden recuperar el aporte que se invierte cuando así lo consideren y por cualquier razón, también pueden pertenecer a diversos mercados o finanzas y acomodar de forma libre elegir en que fondo tienen y sienten más segura su inversión, lo mejor es que estos fondos son supervisados por entes reguladores.(Gasc et al., 2018)

En Colombia durante el año 2019, se pueden identificar diferentes fondos con su porcentaje de utilización, seguridad y aumento de ingresos e inversión, como se identifica y relaciona en la gráfica:

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

RENTABILIDADES DE ALGUNOS FONDOS DE INVERSIÓN				
	Fondo	(%) Anual	N° inversionistas	Corte
Fondo de Renta Fija Nacional a Largo Plazo	<i>Fiduciaria Bancolombia</i>	9,54	7.895	5/10/2019
	<i>Credicorp Capital</i>	9,11	392	19/08/2019
	<i>Fiduciaria Bogota</i>	9,8	211	4/10/2019
	<i>Itaú Asset Management</i>	8,56	139	15/10/2019
Acciones Nacionales	<i>Ultraserfinco</i>	12,42	700	19/10/2019
	<i>Credicorp Capital</i>	10,49	592	11/09/2019
	<i>Davivienda Corredores</i>	9,44	1.841	11/10/2019
	<i>BTGPactual Acciones Co</i>	8,97	326	22/09/2019
Fondo Balanceado Mayor Riesgo	<i>BBVA Estrategia Balanceado Global</i>	10,29	90	20/10/2019
Fondo Inmobiliario de Desarrollo	<i>Credicorp Capital Inmoval Desarrollos</i>	-12,71	40	22/07/2019
Fondo de Activo de Crédito	<i>BTGPactual Diversificado II</i>	10,87	130	22/07/2019
	<i>Credicorp Capital Fonval Derechos Economicos 2020</i>	7,7	1.141	18/10/2019

Ilustración 8. Rentabilidad de Algunos Fondos de Inversión a 2019

Fuente: (MAS, 2019)

Ahora bien, en relación al año 2020, los fondos de inversión colectiva logran alcanzar los \$ 103.85 billones de activos en administración, lo que en su momento hizo equivalencia a un 9,77% del PIB de Colombia, tanto que solo en agosto del mismo año los fondos de inversión crecieron en 4,35 billones o 4,39%, que en comparación con el mes de marzo presentó un incremento del 6,34% lo que equivale a un \$6,19 billones; de esta forma se logró recuperar los recursos de la crisis más grande del mercado.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

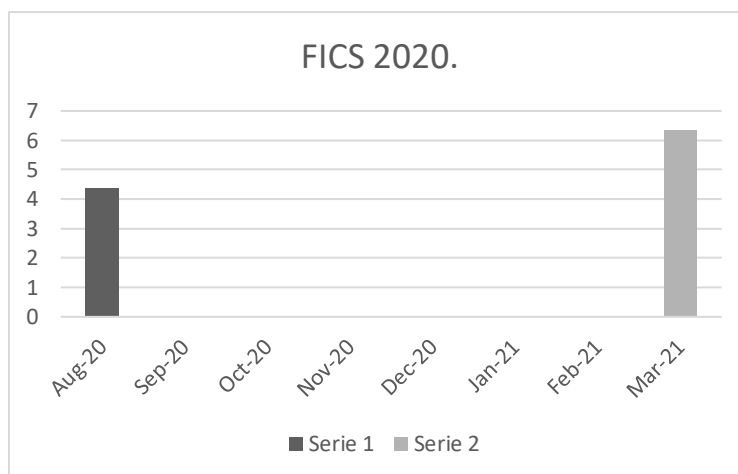


Ilustración 9.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el recorrido del año, el incremento fue de \$12,88 billones lo que equivale a un 14,17% además que el crecimiento pudo ser mayor de no presentarse una salida del mercado por \$29,4 billones en los fondos durante la pandemia.

Para la *fintech* Capital Analytics, "los inversionistas nuevamente están invirtiendo en los fondos de inversión colectiva, por cuenta de la gran liquidez del mercado, los rendimientos de las cuentas de ahorro y la confianza que genera a la persona natural", lo que creo un avance importante durante la pandemia. Además, anexando a esto, que los inversionistas consideran que es mejor invertir a tener los recursos disponibles.

Así las cosas, para agosto del año 2020 se registraron dos millones de personas inversionistas y esto fue un dato primicia, por primera vez en la historia de Colombia, fue aumentado a un primero de \$135 millones en aportes, esto según Analytics. Y finalmente para diciembre del año 2020, ingresó un valor neto de 92.356 inversionistas, lo que se recuperó los 51.637 que se retiraron en el mes de marzo por temas de pandemia. (Semana, 2020)

Como dato, "Capital Analytics destacó la rentabilidad de fondos Accionarios Bursátiles (7,45% mensual), Accionarios Nacionales (6,72% mensual) y Balanceados Mayor Riesgo Local (5,84% mensual)". (Semana, 2020)

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

Aun con lo anterior, los fondos de desarrollo y renta presentan los rendimientos más bajos, lo que alude a un 0,17% mensual y un -0.01% mensual, por lo que el sistema financiero se encontraba para la fecha y en disminución del porcentaje de aportes como perdida, se presentó un rendimiento financiero bajo, los sistemas financieros y bancarios no fueron utilizados, su porcentaje fue menor al 0 %, disminuyendo a un -1% mensual, como puede verse reflejado en la siguiente gráfica:

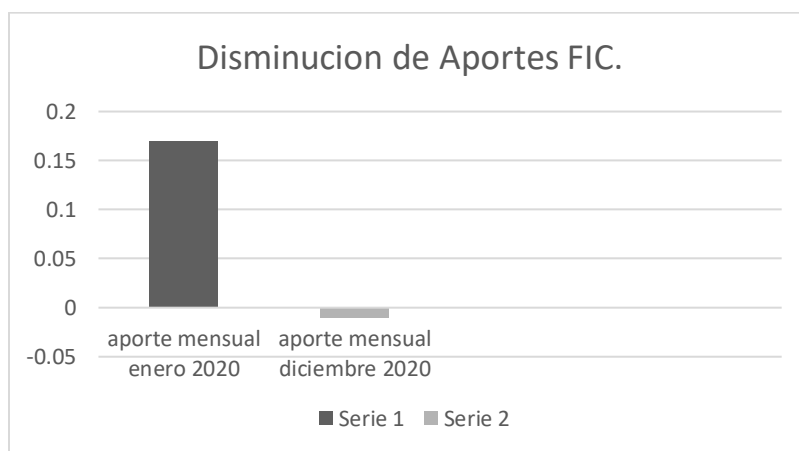


Ilustración 10.

Fuente: Elaboración propia.

8. Conclusión.

En conclusión, se puede decir que la evolución de los FIC`S en Colombia en los años 2018-2020 ha presentado una variación positiva en relación al sostenimiento y efectividad de este tipo de fondos, pero con ciertas variaciones negativas en cuanto al ritmo de crecimiento de las mismas, dando a conocer a los inversionistas, que no es un mercado perfecto ya que existen variaciones negativas y positivas, como es el mundo financiero, así que considerando que los FICS podrían tener un crecimiento positivo con la recuperación del ritmo económico en el país, es un buen momento para considerar ahorrar a corto o mediano plazo para luego capitalizarse e invertir en activos que brinden una mayor tasa de rendimiento financiero y económico.

Los Fondos de Inversión Colectiva son mecanismos financieros que ayudan a la economía del país, por medio de la inversión y los esfuerzos en aumentar la misma, lo cual permite que los productos financieros logran ser más reconocidos en el país y den más confianza a los clientes, lo que ayudara a la inversión constante y aumento económico.

Los Fondos de Inversión Colectiva presentan seguridad al invertir ya que se encuentran vigilados por un ente superior la Superfinanciera de Colombia, los inversionistas consideran mejor invertir que tener el dinero a la “mano”; de esta forma se torna un ahorro y bienestar a futuro, estos fondos también presentan ventajas que hacen que su confiabilidad sea mayor, algunas ventajas son: permite diversificar el riesgo ya que los FIC invierten en varios tipos de activos de diferentes sectores, acceso al mercado de valores con bajos montos de dinero y algunos fondos permiten retirar el dinero o parte de este en cualquier momento.

Es importante incentivar a los colombianos que orienten su estilo de vida al ahorro, lo que ayudará a solventarse en momentos de crisis, como lo fue el año 2019-2020, muchos inversionistas decidieron sacar su inversión para poder estabilizarse, lo cual empero al momento que se reactivó

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

el sector económico, estos mismos empezaron a invertir lo que ayudó a mejorar la economía en Colombia.

Para superar estas debilidades o parte de ellas, es importante enfocarse en que las FIC para la actualidad y las vivencias sociales, serian de mejor provecho en razón a la agilidad de los trámites para los fondos. Los incentivos generados para las actividades de ahorros, permitir que los usuarios o consumidores accedan a los soportes digitales para realizar trámites de FIC lo que ayudaría al proceso de información, establecer para las FIC reglamentos más cortos que llevaría a un mejor entendimiento de su proceso interno.

Se sabe que hay fondos para todos los perfiles, con diferentes niveles de riesgo y objetivos de inversión, lo cual muestra que los fondos de inversión colectiva funcionan de manera eficiente como un instrumento para invertir sus ahorros y permite el fomento de la economía del país.

Bibliografía

Abella, G. D. (2019). *Régimen del mercado de valores. Juan Carlos Varón Palomino*. Colombia: Temis.

Álvarez, A. (2015). *Análisis de la regulación de los Fondos de Inversión Colectiva Inmobiliarios creados por el Decreto 1242 de 2013, con énfasis en los riesgos de liquidez asociados a su operación*. 151, 10–17. <https://doi.org/10.1145/3132847.3132886> AMV. (2019a). *Fondos de Inversion Colectiva*. 1–64.

AMV. (2019b). *Inversión colectiva*.

ANIF, & Asofiduciarias. (2016). *Estudio sobre Fondos de Inversión Colectiva en Colombia: Evolución y Oportunidades*. 1–76.

Asofiduciarias. (2020). *INFORME GENERAL DE GESTION - Asamblea general de afiliados*. Bogota: ASOFIDUCIARIAS.

asofiduciarias. (07 de 07 de 2021). <https://www.asofiduciarias.org.co>. Obtenido de /educacion-financiera/fondos-de-inversion-colectiva/:

<https://www.asofiduciarias.org.co/educacion-financiera/fondos-de-inversion-colectiva/>

Asofiduciarias informe. (01 de 01 de 2021). <https://www.asofiduciarias.org.co>. Obtenido de PRINCIPALES-CIFRAS-DEL-SECTOR-FIDUCIARIO-ENERO-2020.pdf:

<https://www.asofiduciarias.org.co/wp-content/uploads/2021/01/informe-gerencial->

SIGAF.pptx

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2019 – 2020.

SIFIC. (31 de 12 de 2020). <https://sificcolombia.com>. Obtenido de INFORME MENSUAL: <https://sificcolombia.com/wp-content/uploads/2021/02/202012-Informe-mensual-Dic-2020-VF.pdf>

Asofiduciaria. (2019). *Informe Gerencial De Resultados Del Sector Fiduciario*.

Borge, J., & Cervantes, M. (2012). *PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN: UNA ALTERNATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REMANENTES DE TESORERIA*. 283.

BBVA. (26 de Octubre de 2015). *BBVA*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/fondos-inversionclasificarlos/>. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/fondos-inversion-clasificarlos/>:

Corredor, K., Pinzón, L., & Rodríguez, K. (2013). *RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO BURSÁTIL*.

El Congreso de Colombia. (1990). *Ley 45 de 1990*. 1990(Diciembre 18), 31.

Colombia, A. d. (2020). *Asofiduciaria*. Obtenido de Asofiduciaria: <https://www.asofiduciarias.org.co/>

Engen, Eric M., y Andreas Lehnert. (2006). *Mutual Funds and the U.S. Equity Market*.

Fernández, O., Kang, S., Laily Noor Ikhsanto, jurusan teknik mesin, & Aceh, kue tradisional khas. (2020). *ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA*. 2017(1), 1–9.

Fiduoccidente. (2010). *Reglamento del fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia “ balanceado internacional .”*

FUENTES HERRERA, S., & PÉREZ MERLANO, B. (2013). *ALTERNATIVAS DE*

INVERSIÓN EN LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS EN COLOMBIA.

Gitman, Lawrence J., Michael D. Joehnk, y Enrique Mercado González. (2009).

Fundamentos de inversión. México : Pearson Education .Álvarez, A. (2015). *Análisis de la regulación de los Fondos de Inversión Colectiva Inmobiliarios creados por el Decreto 1242 de 2013, con énfasis en los riesgos de liquidez asociados a su operación*. 151, 10–17.

<https://doi.org/10.1145/3132847.3132886>

AMV. (2019a). *Fondos de Inversion Colectiva*. 1–64.

AMV. (2019b). *Inversión colectiva*.

ANIF, & Asofiduciarias. (2016). *Estudio sobre Fondos de Inversión Colectiva en Colombia: Evolución y Oportunidades*. 1–76.

Asofiduciaria. (2018). Informe de Informe de Gestión. *Informe de Gestión*, 118.

https://empresa-de-servicios-publicos-de-aguazul.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-de-servicios-publicos-de-aguazul/content/files/000122/6062_informe-de-gestion-20182019-vfinal.pdf

Asofiduciaria. (2019). *Informe Gerencial De Resultados Del Sector Fiduciario*.

Borge, J., & Cervantes, M. (2012). *PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN: UNA ALTERNATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS REMANENTES DE TESORERIA*.

283.

Corredor, K., Pinzón, L., & Rodríguez, K. (2013). *RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS INTERMEDIARIOS DEL MERCADO BURSÁTIL*.

El Congreso de Colombia. (1990). *Ley 45 de 1990*. 1990(Diciembre 18), 31.

Fernández, O., Kang, S., Laily Noor Ikhsanto, jurusan teknik mesin, & Aceh, kue tradisional khas. (2020). *ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA*. 2017(1), 1–9.

Fiduoccidente. (2010). *Reglamento del fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia “ balanceado internacional .”*

FUENTES HERRERA, S., & PÉREZ MERLANO, B. (2013). *ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS EN COLOMBIA*.

Gasc, A., B, A. N., B, S. S., Fr, T., Steven, D., Moreira, S. D. S. L. S., França, A. C., Rocha, W. W., Tibães, E. S. R., Júnior, E. N., Martins, S. C. V. C. V., Araújo, W. L., Tohge, T., Fernie, A. R., DaMatta, F. M. F. F. M. F. M. F. M. F. M., Hibberd, J. M., Weber, A. P. M., Tokumura, M., Ohta, A., ... Suleria, R. (2018). EVALUACIÓN FINANCIERA DE CINCO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA MÁS REPRESENTATIVOS EN COLOMBIA. *Photosynthetica*, 2(1), 1–13. <http://link.springer.com/10.1007/978-3-319-76887-8><http://link.springer.com/10.1007/978-3-319-93594-2><http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-409517-5.00007-3><http://dx.doi.org/10.1016/j.jff.2015.06.018><http://dx.doi.org/10.1038/s41559-019-0877-3>

Instituto de Capital Riesgo. (2015). *Anuario de Capital Riesgo*. 410.

Nieto, W. (2019). *ANÁLISIS FINANCIERO DE LA IMPORTANCIA DE LOS FICS COMO ALTERNATIVA DE AHORRO/INVERSIÓN EN COLOMBIA*. 8(5), 55.

Suárez, L. (2009). Modelo Para Valoración De Instrumentos De Renta Fija En Entidades Financieras Manuel. *Pontificia Universidad Javeriana Facultad De Ciencias Carrera*, 53(9),

1689–1699.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2020). *Actualidad del sistema financiero Colombiano*. 49.

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsp?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=10081702>

Value & Risk Rating. (2019). *DINÁMICA DE LOS FONDOS CALIFICADOS EN COLOMBIA : RENTABILIDAD Y RIESGO A SEPTIEMBRE 2019 ¿ Que es un FIC y de que tipos hay en el mercado ? ¿ Cómo ha sido el comportamiento de los FIC en Colombia ?* 1–11.

Ley 45 de 1990, Ley 45 de 1990 (Congreso de Colombia 19 de diciembre de 1990).

Madura, J. (2010). *Mercados e Instituciones financieras*. México : Cengage Learning.

Ustáriz González, Luis. s. f. (2017). *Recuperado* (<http://idea.basesdedatosezproxy.com:2118/stage.aspx?il=5193&pg=16&ed=>). Ebooks7-24.

Villegas. (2017). *Ahorro e Inversión a través de los Fondos de Inversión Colectiva. Empresarial y Laboral*. Bogotá.